### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000854	
RESOLUCIÓN No		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 03 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que la Señor JOSE RODRIGUEZ SALAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.631.221 en calidad de Presidenta y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PARAISO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PARAISO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTA Y JOSE ROD REPRESENTANTE	RIGUEZ SALAS	C.C. No. 8.631.221
LEGAL:		0.0 No. 0.000.613
VICEPRESIDENTA: MARTIN F	LOREZ JIMENEZ	C.C. No. 8.660.612
TESORERO: JUAN SOL	ANO OLIVERO	C.C. No. 8.641.699

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

20%

EMPRESARIAL:



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

SECRETARIO:	ANAMILENA CASTILLO CUENTAS	C.C. No. 1.042.995.499
COMITÉS DE COM	NVIVENCIA Y CONCILIACION	
CONCILIADOR:	CARLOS CASTILLO CUENTAS	C.C. No. 8.637.963
CONCILIADOR:	LEIYUDIS BERDUGO BERDUGO	C.C. No. 32.852.928
CONCILIADOR:	SANDRELI SOLANO ARAUJO	C.C. No. 32.790.380
DELEGADOS AS		
DELEGADA:	GERTRUDIS RINCON BARRAZA	C.C. No. 22.638.445
DELEGADO:	GINA CASTELLANOS ESTRADA	C.C. No. 1.007.124.136
DELEGADA:	NUBIA ESTRADA REYES	C.C. No. 22.635.815
COMITÉS DE TRA COORDINADOR SALUD:	ABAJO  DE SANDRA CUENTAS CARRILLO	C.C. No. 1.042.999.105
COORDINADORA OBRAS:	DE JESUS CASTRO NAVARRO	C.C. No. 8.648.378
COORDINADORA	DE LIBIA CARRILLO BOLIVAR	C.C. No. 22.638.098

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL a la Señor (A) LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ, con C.C. No. 3.725.313 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tei was -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdenas Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

